

Resolución 16/04-APP del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se adjudican Ayudas del IV Plan Propio de Investigación.

En aplicación del IV Plan Propio de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su sesión número 80 de fecha 20/12/2011 (Acta 11/2011, punto 8º),

De acuerdo con el artículo 7 de las “Normas de aplicación general” del citado Plan, en el que se establece que: “... las distintas modalidades de ayuda solicitadas por los interesados serán evaluadas por la Comisión de Investigación de la U.P.O. (o la Comisión que específicamente se constituya para la evaluación de las solicitudes), que recogerá en las Actas de sus sesiones los acuerdos adoptados y los elevará al Rector en propuesta de su concesión”,

Vista las propuestas que se contienen en el Acta 16/01 de fecha 9 de febrero de 2016, de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero: Adjudicar las Ayudas a la Investigación solicitadas con cargo al crédito presupuestario 18.00.00.0005-541A-647 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. nº: 2016/0444) que se contienen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Denegar las Ayudas a la Investigación solicitadas con cargo al IV Plan Propio de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que se contienen en el Anexo II de esta Resolución y por las causas que se especifican en el mismo.

Tercero: En el plazo máximo de tres (3) meses, contado a partir de la fecha en que se haya realizado la actividad objeto de ayuda o de la fecha en que se habilite el crédito presupuestario correspondiente, si esta última es posterior a la ejecución de la actividad, el beneficiario deberá presentar los justificantes económicos de la aplicación de la Ayuda a dicha actividad, así como una certificación del Centro donde la realizó y un breve informe de la actividad realizada y los resultados obtenidos.

Cuarto: La ayuda concedida para una actividad no podrá aplicarse para sufragar los gastos de otra diferente. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la Ayuda concedida y el reintegro de la cantidad percibida.

Quinto: El beneficiario deberá haber solicitado una Ayuda equivalente, si la hubiera, en programas de ayudas o subvenciones para actividades investigadoras. En caso de que la convocatoria correspondiente esté cerrada, se requiere el compromiso de solicitarla en la siguiente edición de la convocatoria. Si, tras solicitarlo, el investigador obtuviera una de estas ayudas, la concedida por el PPI se considerará con carácter subsidiario y deberá ser reembolsada a la Universidad.

Sexto: Con el fin de facilitar la lectura y evitar el desdoblamiento que supone utilizar en español vocablos tales como o/a, os/as, es/as, para marcar que nos estamos refiriendo tanto a hombres como a mujeres, se ha optado por utilizar el masculino genérico, en el entendido que todas las menciones van dirigidas a ambos, a hombres y a mujeres.

Séptimo: Publicar esta resolución, junto con sus Anexos, en el tablón de anuncios de esta Universidad.

... / ...
Pág. nº. 1

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 954977834 / 35 / 36 Fax. (34) 954349193
e-mail: convocatorias_inv@upo.es

Código Seguro de verificación:6d2MNq8AcUezqgpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	16/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	6d2MNq8AcUezqgpVwiQEAA==	PÁGINA	1/6


6d2MNq8AcUezqgpVwiQEAA==



... / ...

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y T. de T.
EN FUNCIONES
(P.D. Resolución Rectoral de 6/09/12)**

... / ...
Pág. nº. 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . SEVILLA

Código Seguro de verificación:6d2MNq8AcUezqgpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	16/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	6d2MNq8AcUezqgpVwiQEAA==	PÁGINA	2/6



6d2MNq8AcUezqgpVwiQEAA==



ANEXO I
MODALIDAD B.10.- ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN
RESOLUCIÓN 16/04-APP

Apellidos y Nombre	Departamento	Área	Actividad	Fecha inicio actividad	Fecha fin actividad	Cantidad Concedida
BACHERO MENA, BEATRIZ ISABEL	DEPORTE E INFORMATICA	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	INSEP	01/02/2016	01/06/2016	4.080,55
BACHILLER SANCHEZ-AREVALO, SARA	FISIOLOGIA, ANATOMIA Y BIOLOGIA CELULAR	FISIOLOGIA	ECOLE POLYTECHNIQUE FEDERALE DE LAUSANNE	01/08/2015	04/11/2015	3.181,75
CACHERO VINUESA, MONTSERRAT	ECONOMIA, METODOS CUANT. E Ha ECONOMICA	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	CENTER FOR HISTORY AND ECONOMICS	01/03/2016	31/05/2016	3.505,32
FLORES ANARTE, LAURA	DERECHO PUBLICO	FILOSOFIA DEL DERECHO	GRADUATE CENTER (CITY UNIVERSITY OF NEW YORK)	31/03/2016	30/06/2016	3.505,32
GARCIA ALVAREZ, LAURA ISABEL	DERECHO PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	INTERNATIONAL INSTITUTE FOR THE UNIFICATION OF PRIVATE LAW	23/05/2016	06/07/2016	1.833,55
LEON MORENO, CELESTE MARCELA	EDUCACION Y PSICOLOGIA SOCIAL	PSICOLOGIA SOCIAL	UNIVERSITY OF SOUTH WALES	01/01/2016	31/01/2016	1.384,15
PEREZ CARBAJO, JULIO EZEQUIEL	SISTEMAS FISICOS, QUIMICOS Y NATURALES	QUIMICA FISICA	UNIVERSITY OF BATH	01/03/2016	31/05/2016	3.181,75
RECUERO LOPEZ, FATIMA	DERECHO PUBLICO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	THE UNIVERSITY OF EDINBURGH (SHOOL OF SOCIAL AND POLITICAL SCIENCE)	01/04/2016	30/06/2016	3.181,75
RODRIGUEZ LOPEZ, EMILIO	DERECHO PUBLICO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES	01/09/2015	31/12/2015	3.972,70
RUIZ ROMERO,	GEOGRAFIA,	HISTORIA DEL	UNIVERSITY OF GLASGOW SCOTTISH CENTRE FOR CRIME AND JUSTICE	01/03/2016	30/04/2016	2.282,95

U N I V E R S I D A D P A B L O D E O L A V I D E . S E V I L L A

Código Seguro de verificación:6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	16/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==	PÁGINA	3/6



6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==



... / ...

Apellidos y Nombre	Departamento	Área	Actividad	Fecha inicio actividad	Fecha fin actividad	Cantidad Concedida
ZARA MARIA	HISTORIA Y FILOSOFIA	ARTE				
VILLAVEDE HIDALGO, TAMARA MARIA	BIOLOGIA MOLECULAR E INGENIER. BIOQUIM.	BOTANICA	THE FIELD MUSEUM	07/01/2016	22/04/2016	3.505,32
ZAMBRANO ALVAREZ, INMACULADA	SOCIOLOGIA	SOCIOLOGIA	THE CATHOLIC UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	01/08/2016	31/08/2016	1.384,15

Importe total.....34.999,26 euros

Código Seguro de verificación:6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	16/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==	PÁGINA	4/6



6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==



ANEXO II
AYUDAS DENEGADAS
RESOLUCIÓN 16/04-APP

... / ...

Apellidos y Nombre	Departamento	Área	Actividad	Fecha inicio actividad	Fecha fin actividad	Causa denegación
AVILES MORENO, JUAN RAMON	SISTEMAS FISICOS, QUIMICOS Y NATURALES	QUIMICA FISICA	RADBOUD UNIVERSITY	05/10/2015	09/10/2015	1
BERMUDO NAVARRETE, SERGIO	ECONOMIA, METODOS CUANT. E Hª ECONOMICA	MATEMATICA APLICADA	FACULTAD DE MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO	23/01/2016	06/03/2016	2
DIAZ AZPIROZ, MANUEL	SISTEMAS FISICOS, QUIMICOS Y NATURALES	GEODINAMICA INTERNA	UNIVERSITY OF WISCONSIN-MILWAUKEE	01/06/2016	31/08/2016	2
GAMEZ MARQUEZ, FRANCISCO DE ASIS	SISTEMAS FISICOS, QUIMICOS Y NATURALES	QUIMICA FISICA	RADBOUD UNIVERSITY	05/10/2015	09/10/2015	1
NARANJO GIL, DAVID	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS, UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA	01/08/2015	31/08/2015	2
RAMIREZ PEREZ, MARIA ANTONIA	SOCIOLOGIA	SOCIOLOGIA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	01/04/2016	31/07/2016	2
RODRIGUEZ MORENO, ANTONIO	FISIOLOGIA, ANATOMIA Y BIOLOGIA CELULAR	FISIOLOGIA	DEPARTMENT OF PHYSIOLOGY, DEVELOPMENT AND NEUROSCIENCE, UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	01/07/2016	30/09/2016	2
SAEZ DE VILLARREAL SAEZ, EDUARDO	DEPORTE E INFORMATICA	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	SOPHIA ANTIPOLIS UNIVERSIDAD DE NIZA	01/09/2015	30/12/2015	2
VALERO BLANCO, EVA MARIA	BIOLOGIA MOLECULAR E INGENIER. BIOQUIM.	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA VID Y EL VINO	06/10/2015	22/12/2015	2

Código Seguro de verificación:6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	16/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==	PÁGINA	5/6



6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==



... / ...

Causas de denegación:

Causa nº 1.- La duración de la estancia es inferior a 1 mes.

Causa nº 2.- El P.D.I Doctor a tiempo completo sólo podrá obtener ayuda en caso que exista disponibilidad presupuestaria.

Código Seguro de verificación:6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	16/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==	PÁGINA	6/6



6d2MNq8AcUezqqpVwiQEAA==